



SERVICIO DE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA PRÉSTAMO DE PORTÁTILES Y TARJETAS DE RED INALÁMBRICA NORMATIVA GENERAL Y CONDICIONES DE USO

Usuarios

Podrán hacer uso de este servicio todos los usuarios autorizados de la Biblioteca Universitaria. Para acceder a la red inalámbrica desde el equipo portátil, los miembros de los colectivos de PDI y PAS, deben usar los datos de autenticación de sus cuentas de correo electrónico. Para todos los alumnos se ha creado una cuenta única con usuario **alumnos** y palabra de paso **wifiuma**. Podrá encontrar más información sobre el acceso a la red inalámbrica en: <http://www.sci.uma.es/index.html> o en el CD que se le prestará en el mostrador de préstamo.

Zonas habilitadas con red inalámbrica

En cada biblioteca se indicará los lugares con acceso. Se recomienda enchufar los ordenadores portátiles a la toma eléctrica ya que la batería puede encontrarse descargada.

Finalidad de uso

Acceso a recursos de información relacionados con fines académicos, de docencia e investigación. Queda expresamente prohibido su uso para acceder a informaciones en Internet con contenidos pornográficos, violentos o xenófobos, así como su uso para entrar en chats o servicios similares y su utilización para grabaciones de software ilegal.

Condiciones y características del préstamo:

1. No está permitido sacar el material de la Biblioteca.
2. El usuario solicitará el servicio en el mostrador central de préstamo. Para hacer uso del mismo deberá leer y cumplimentar el impreso que al efecto le será facilitado. Igualmente, deberá entregar el DNI, pasaporte o carné de conducir que quedará depositado en Biblioteca durante el período de duración del préstamo.
3. Los ordenadores portátiles se entregarán con un adaptador de alimentación eléctrica.
4. Tendrán instalados programas que permitan el acceso a los recursos de la Biblioteca universitaria, así como otros para el trabajo con la documentación recabada.
5. La duración del préstamo es de 3 horas. El no cumplimiento de estos plazos supondrá la correspondiente sanción. Se han de entregar, como máximo, media hora antes del cierre de la Biblioteca.
6. No se pueden realizar reservas. Los equipos se prestarán por estricto orden de llegada.
7. Cualquier anomalía o mal funcionamiento debe ser comunicado inmediatamente al personal del mostrador de préstamo, cumplimentando el formulario correspondiente.
8. El usuario es totalmente responsable de su equipo o tarjeta y de su cuidado durante el período de préstamo. Un mal uso de este servicio supondrá la suspensión del mismo y se tomarán las medidas disciplinarias y legales que se consideren oportunas, atendiendo a la naturaleza de los perjuicios efectuados y la reincidencia.
9. En caso de retraso en la devolución, el usuario será sancionado con un día de sanción por cada hora de retraso (esta sanción afecta igualmente al préstamo de cualquier material); con la retirada

del privilegio del préstamo de portátiles durante un año en caso de mal uso; o con la reposición o pago en caso de pérdida.

10. La Biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse.
11. Se ruega a los usuarios sean respetuosos con el equipamiento en beneficio de todos.